



No. EXPEDIENTE INDOTEL-CCC-CP-2023-0002 No. DOCUMENTO 003

26 de enero del 2023

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DIRECCION JURIDICA

INDOTEL

Quien suscribe, Doctor **Juan Enrique Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto de las Telecomunicaciones**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas de Servicios Para La Contratación de un Hotel en la Zona de Bávaro, Punta Cana, con Salones para el Evento y habitaciones para Hospedaje para la "42 Cumbre de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones I (CCP.I)" Programado del 24 al 28 de abril, del 2023. Mediante el Procedimiento con Referencia No. INDOTEL-CCC-CP-2023-0002, para el período 2023, conforme a la solicitud/es realizada/s por la Dirección de Relaciones Internacionales (INDOTEL).

MANIFIESTO: mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas Para La Contratación de un Hotel en la Zona de Bávaro, Punta Cana, con Salones para el Evento y habitaciones para Hospedaje para la "42 Cumbre de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones I (CCP.I)" Programado del 24 al 28 de abril, del 2023., declarando que los mismos CUMPLEN con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2023.

Juan Enrique Feliz Moreta
Director Juridico

<u>DISTRIBUCIÓN Y COPIAS</u> Original 1 – Expediente de Compras Copia 1 – Consultor Jurídico

